

CERTIFICADO N° 351 /

La Secretaria Municipal (S) que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°123 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 15 de noviembre de 2024, requiriéndose un quorum de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la contratación directa de las **“OBRAS SANITARIAS DOMICILIARIAS PARA FAMILIAS VULNERABLES, COMUNA DE VILLA ALEMANA”** con la empresa ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, por un valor de UF2.545,06, por un plazo de 35 días hábiles.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada contratación directa.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 15 de noviembre de 2024



MARIA ISABEL LEON TORO
Secretaría Municipal (S)